

Ante las negociaciones en la Mesa General de la Función Pública:

STEs-i EXIGE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO INTERINO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La situación del profesorado interino se está haciendo insostenible. En algunas CCAA alcanza ya un 40 % del total de las plantillas. Tasas entre un 20 y un 30% son habituales en la mayoría de los territorios. Es otra de las consecuencias de las políticas de recortes y de la eliminación de las tasas de reposición. La inestabilidad y el envejecimiento de la media de edad del profesorado son otras caras de este mismo problema, que se agrava curso tras curso. Esto está dificultando gravemente el desarrollo de proyectos educativos a medio o largo plazo, perjudicando especialmente al alumnado de las zonas más alejadas geográficamente de las capitales.

Dicha situación, tal y como ya ha advertido la justicia europea, se ha visto desvirtuada por el abuso en su contratación, por la cobertura de vacantes estructurales por profesorado interino y el correspondiente aumento de las tasas de interinidad en las distintas CC.AA. y por el límite impuesto por la denominada “tasa de reposición de efectivos”. Por otra parte, la precariedad del colectivo ha ido en aumento en los últimos años y ha sido evidente el desfase entre la formación recibida, las necesidades del sistema educativo y un sistema de acceso a la función pública docente claramente caduco, inadecuado, subjetivo y alejado de la práctica docente.

Ante esta situación excepcional, la Confederación de STEs-i y una serie de asociaciones de profesorado interino hemos constituido una plataforma estatal (PECEPI) para elaborar una PROPUESTA MARCO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE NO UNIVERSITARIA Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO DEL PROFESORADO INTERINO.

Por estos motivos, esbozados con carácter general, es necesario arbitrar medidas laboralmente justas y al tiempo eficaces, con el mayor consenso posible, para resolver los problemas de la temporalidad y de precariedad del profesorado interino, así como los cambios en el sistema de acceso a la función pública docente que contribuyan a estos objetivos.

El Gobierno estatal ha emprendido una negociación con los sindicatos con representación en la Mesa General de la Función Pública para abordar de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado una posible solución a las altas tasas de interinidad en todos los sectores, no solo en el educativo. Estamos pues en un momento clave para el futuro del profesorado interino.

Desde STEs-i, mostramos nuestra preocupación por que esta negociación la lleven a cabo sin tener en cuenta la especificidad del sector educativo. Este sector, que ha sufrido recortes adicionales en forma de aumento del horario lectivo y del número de alumnado por aula entre otros, tiene particularidades que requieren que cualquier decisión que se tome se haga en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, donde realmente está representado el profesorado.

Comunicado de Prensa

Por una parte, hemos de recordar que el sistema de oposiciones actual incluye pruebas de carácter memorístico y subjetivo, que favorecen la arbitrariedad, y en las que no se valora la capacidad docente. La inmensa mayoría del profesorado interino, ya ha superado procesos de selección, y tiene sobradamente demostrada esta capacidad con años de experiencia satisfactoria: es, por tanto, esta experiencia la que debe ser tenida en cuenta sobremanera a la hora de plantear la consolidación en el empleo. Es necesario acordar un modelo de acceso a la función docente específico y diferenciado que garantice que en este proceso nadie vaya a perder su puesto de trabajo. El propio Estatuto básico del Empleado público reconoce esta posibilidad en el artículo 61 del EBEP: “Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos”. Además, hay que tener en cuenta las posibilidades de consolidación de empleo temporal de la disposición Transitoria Cuarta de la misma norma.

Nuestra reivindicación es que, hasta que no se alcance la funcionarización plena del profesorado interino, se acuerde un Pacto de Estabilidad en el Empleo para que nadie quede excluido de su puesto de trabajo. Éste es uno de los retos que en este momento tiene el sistema público: lograr la estabilidad del sistema educativo a través de la consolidación del empleo que ahora es precario e inestable. En esta lucha, la Confederación de STEs-i llevamos años empeñados. Esperemos que la cerrazón de algunos y el desprecio de otros hacia el profesorado interino no malogre esta oportunidad histórica de consolidar su empleo y se acabe con la inestabilidad y la precariedad docente.

Secretariado de STEs-intersindical
24 de marzo de 2017